

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2053

MELIPILLA, **23 JUN. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo Interno N° 92, de fecha 18 de junio de 2015, de la Oficina de Emergencia;
- b) El E-mail de fecha 19 de junio de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por incendio ocurrido en la localidad de Puertas Coloradas, el día 18 de junio de 2015, a las 04:50 horas, en la propiedad de don Juan Carlos Hernández Ortega, cédula nacional de identidad N° 17.398.372-7, dejando a 4 personas damnificadas.

2.- Los gastos que implique esta Emergencia serán imputados al ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-